|  |
| --- |
| **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ACCIDENTAL POR COSECHA** |
| En la localidad de ................, departamento ..................., Provincia de ................. , a los ........días del mes de ............. de mil novecientos ................., entre el señor ...................., por una parte, llamado en  adelante “el arrendador accidental”, y por la otra el señor ...................., en lo sucesivo “el arrendatario accidental”, se ha convenido celebrar, un **contrato accidental de arrendamiento**, que se regirá por las siguientes cláusulas.  **PRIMERA:** El señor ....................... cede en arrendamiento accidental al señor ......................, una fracción de campo de su propiedad, situado en la zona rural de distrito ..............., departamento de................., de ............ hectáreas, ........... de extensión, que tiene los siguientes linderos: ........................................................................................  **SEGUNDA:** Forman parte del predio arrendado las siguientes mejoras de propiedad del arrendador cuyo estado de conservación se especifica: ..........  **TERCERA:** Queda prohibido al arrendatario accidental realizar cualquier clase de mejoras y modificar las existentes.  **CUARTA:** Las partes dejan constancia de que el predio no se encuentra afectado por plagas y malezas que seguidamente se determinan. El arrendatario accidental se obliga a combatir las plagas y malezas por su exclusiva cuenta y al cumplimiento de las leyes, decretos y resoluciones sanitarias asumiendo las responsabilidades emergentes de ellas.  **QUINTA:**El presente contrato se formaliza para la explotación accidental de una cosecha de ................. y/o ...........del ciclo agrícola 20.../20....... y una cosecha de ................ y/o ..................del ciclo agrícola 20..../20......debiendo el arrendatario accidental entregar el predio totalmente desocupado al levantamiento de las cosechas del último año agrícola, y a más tardar el día ..... de ................ de dos mil .......................... Se deja establecido que si por razones de fuerza mayor no se hubieren podido levantar total o parcialmente las cosechas objeto de este contrato, igualmente el arrendatario hará entrega material y jurídica del predio, quedando no obstante facultado para entrar a él, con autorización del propietario, al solo efecto de la recolección de los frutos pendientes.  **SEXTA:** El arrendatario accidental se obliga a pagar al arrendador en concepto de arrendamiento la suma de ................. guaranies por hectáreas y por año, o sea la suma de ................... guaranies, pagadero por (.................) por período (...............), en el domicilio de éste o donde indique posteriormente, quedando establecido que el simple vencimiento de los plazos hará incurrir en mora al arrendatario sin necesidad de requerimiento alguno y las sumas adeudadas devengarán un interés punitorio igual al .................  **SEPTIMA:** El predio deberá ser destinado exclusivamente a la realización de las cosecha/s mencionada/s precedentemente, quedándole prohibido cualquier otra o modificar el destino de la explotación.  **OCTAVA:** Queda prohibido al arrendatario accidental subarrendar total o parcialmente el predio, ceder el presente contrato o el uso y goce del mismo por cualquier título que fuere.  **NOVENA:** El arrendatario queda autorizado a ocupar circunstancialmente y durante la vigencia del contrato, la población y/o galpones existentes en el predio, que se obliga a desocupar y entregar al arrendador en el estado que lo recibió al vencimiento del plazo establecido.  **DECIMA:** Las partes constituyen domicilio en .....................................  **UNDECIMA:** El señor ..................... (doc. Id. ....................), con domicilio en.................. de la localidad de....................... se constituye en fiador liso, llano y principal pagador del arrendatario accidental por el fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que la ley, su reglamentación y el presente contrato ponen a su cargo, como así también por los gastos judiciales o extrajudiciales y honorarios responsabilizándose de mancomún, et in solidum de todo lo anteriormente convenido y hasta la total desocupación y entrega del predio y queden canceladas totalmente las obligaciones, con renuncia expresa a ser notificado y al derecho de exclusión.    Con lo que término el acto que previa lectura y ratificación de su contrato, firman los comparecientes ........ ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. |